	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - CALIDAD - SISTEDA	REGISTRO ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: R-GA-02 FECHA: 02/01/2014	VERSIÓN: 1 PÁGINA: 1 DE 14

FECHA: Agosto/2016

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SATISFACE LA CONTRATACIÓN:

El Instituto Financiero de Boyacá INFIBOY es un establecimiento público descentralizado del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, cuyo objeto es ofrecer servicios financieros y de administración de recursos a entes territoriales, entidades públicas y de iniciativa privada, para el desarrollo de proyectos sociales, de infraestructura, servicios, con el fin de contribuir al progreso de los Municipios y el Departamento.

Que de conformidad con la Ley 1562 de 2012, el Decreto No. 1443 de julio de 2014, el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo No. 1072 de mayo de 2015 y el Decreto No. 0171 de febrero de 2016, por necesidad del servicio y para dar cumplimiento a lo contemplado en esta normatividad, se requiere documentar e implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en el INFIBOY, exigido por las disposiciones legales vigentes en la materia establecidas por el Gobierno Nacional, donde todas las empresas, tanto públicas como privadas deben contar con dicho programa, para lo cual existe un plazo establecido por el Ministerio de Trabajo a enero de 2017.

Teniendo en cuenta que el Profesional encargado del área de Recursos Humanos, donde está a cargo el procedimiento encaminado a desarrollar las labores de Salud Ocupacional en el Trabajo, no posee la profesión, las competencias, la especialización y la Licencia específicas en Salud Ocupacional que se requiere para el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST del INFIBOY, se hace necesario para garantizar el cumplimiento y desarrollo de la Salud Ocupacional de todos los servidores públicos al servicio de la Entidad, contratar con una persona natural o Jurídica que documente e implemente el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.


En atención a lo anterior y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad publicara para recibir propuestas de los posibles oferentes, una invitación Pública de Mínima Cuantía, proceso al cual pueden participar todas las personas que cumplan con los requisitos dispuestos en este estudio.

De igual manera, el objeto contractual se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2016, con la codificación clasificador de bienes y servicios: Código UNSPSC 80111600: Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos, ítem 54.

### PERFIL DEL CONTRATISTA REQUERIDO

#### a. IDONEIDAD REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

**Persona Natural:** Acredite contar título profesional dentro de las área del conocimiento de: 1- ciencias de la salud; 2- economía, administración, contaduría y afines; 3- Ingeniería, Arquitectura, urbanismo y

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - CALIDAD - SISTEDA	REGISTRO ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: R-GA-02 FECHA: 02/01/2014	VERSIÓN: 1 PÁGINA: 2 DE 14

afines. En todos los caso se debe contar con la Especialización en Salud Ocupacional y licencia para prestación de servicios en salud ocupacional vigente (Resolución de la secretaria de salud), Titulado con Tarjera Profesional

**Persona Jurídica:** Contar como mínimo con un profesional que tengan el perfil enunciado en los requisitos para persona natural.

#### **b. EXPERIENCIA REQUERIDA:**

Cinco (05) años de Experiencia Profesional, luego de terminación de materias del Pensum Académico (art. 229 del Dcto. 019 de 2012) en carrera enmarcadas dentro de las áreas del conocimiento de: 1- ciencias de la salud; 2- economía, administración, contaduría y afines; 3- Ingeniería, Arquitectura, urbanismo y afines, que cuente con la Especialización en Salud Ocupacional y licencia para prestación de servicios en salud ocupacional vigente (Resolución de la secretaria de salud).

Cinco años de experiencia relacionada (Salud Ocupacional), con licencia vigente en salud ocupacional (Resolución de la secretaria de salud), que se certificara máximo con dos (02) Contratos celebrados con Entidades Públicas o privadas, con el objeto del presente proceso en los últimos cinco años, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.

**Nota:** En caso de que el proponente sea una persona jurídica, el profesional que se disponga por la empresa para prestar los servicios contratados deberá cumplir con la experiencia requerida en el literal b del numeral 1 de este estudio.

En caso de que la experiencia requerida se certifique como participante de consorcios o uniones temporales, el valor que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos.


## **2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR**

Contratar con una persona natural o Jurídica para que diseñe, documente e implemente el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, de acuerdo a lo establecido en el decreto 1072 de 2015, para el Instituto Financiero de Boyacá INFIBOY.


### **ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:**

#### **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:**

El Diseño, documentación e implementación del programa Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST del Instituto Financiero de Boyacá-INFIBOY, que incluya todos los ítems planteados en el Decreto No. 1072 de 2015, basado en el Ciclo PHVA, implementando cada una de sus etapas, así:


 <b>INFIBOY</b> <small>Instituto Financiero de Boyacá</small>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> <b>MECI - CALIDAD - SISTEDA</b>	<b>REGISTRO ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO</b>	
	<b>PROCESO:</b> <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>CÓDIGO:</b> R-GA-02 <b>FECHA:</b> 02/01/2014	<b>VERSIÓN:</b> 1 <b>PÁGINA:</b> 3 DE 14

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	V/TOTAL
1	<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>  Objeto y campo aplicación. Definiciones. Seguridad y salud en el trabajo (SST). Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).	
2	<b>POLITICA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>  Política de seguridad y salud en el trabajo (SST). Requisitos de la política de seguridad y salud en el trabajo. Objetivos de la política de seguridad y salud en el trabajo (SST)	
3	<b>ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.</b>  Obligaciones de los empleadores. Obligaciones de las administradoras de riesgos laborales (ARL). Responsabilidades de los trabajadores. Capacitación en seguridad y salud en el trabajo -SST. Documentación. Conservación de los documentos. Comunicación	
4	<b>PLANIFICACIÓN DEL SG-SST</b>  Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos. Evaluación inicial del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Planificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en trabajo SG-SST. Objetivos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Indicadores del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Indicadores que evalúan la estructura del sistema de gestión de la seguridad y salud en trabajo SG-SST. Indicadores que evalúan el proceso del sistema gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Indicadores que evalúan el resultado del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.	
5	<b>APLICACIÓN DEL SG-SST</b>  Gestión de los peligros y riesgos. Medidas de prevención y control. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Gestión del cambio. Adquisiciones. Contratación	

 <b>INFIBOY</b> <small>Instituto Financiero de Boyacá</small>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> <b>MECI - CALIDAD - SISTEDA</b>	<b>REGISTRO ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO</b>	
	<b>PROCESO:</b> <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>CÓDIGO:</b> R-GA-02 <b>FECHA:</b> 02/01/2014	<b>VERSIÓN:</b> 1 <b>PÁGINA:</b> 4 DE 14

6	<b>AUDITORÍA Y REVISIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN DEL SG-SST</b>  Audiencia de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. SG-SST. (Documentación Procedimiento). Alcance de auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Revisión por la alta dirección (documentación procedimiento). Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	
7	<b>MEJORAMIENTO DEL SG-SST</b>  Acciones preventivas y correctivas. Mejora continua	
8	<b>DISPOSICIONES FINALES DEL SG-SST</b>  Capacitación obligatoria. Sanciones. Transición	
II	<b>Documentos</b> 1. documento en Word con el SG-SST 2. reglamento de higiene y seguridad industrial (elaboración/actualización según la necesidad de la empresa) 3. políticas del SST en cumplimiento de las exigencias del decreto 1070 de 2015 4. comité de convivencia laboral. acta de constitución 5. evaluación inicial del SG-SST (para lo cual se hace necesario el suministro de información por parte de la empresa) 6. matriz de identificación de peligros basado en la Guía Técnica Colombiana GTC 45 7. plan anual de trabajo en SST para el año 2016 8. acta de conformación COPASST 9. plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias 10. matriz de requisitos legales, con las normas legales que le aplican a su empresa 11. informe condiciones de Salud (previa aplicación de encuesta) 12. procedimientos de seguridad acorde con la actividad económica de la empresa 13. programa de inspecciones de seguridad, incluye listas de chequeo 14. programa para la gestión de permisos para tareas de alto riesgo (alturas, espacios confinados, calientes y control de energías peligrosas) 15. definición de indicadores que evalúan la estructura, el proceso y resultados del SG SST 16. procedimiento para investigación de accidentes de trabajo e incidentes.	
<b>TOTAL:</b>		

El desarrollo de las anteriores actividades deben quedar debidamente documentadas a través de los reglamentos, los planes, actas, matrices, informes, procedimientos, indicadores y proyecto de actos

 <b>INFIBOY</b> <small>Instituto Financiero de Boyacá</small>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> <b>MECI - CALIDAD - SISTEDA</b>	<b>REGISTRO ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO</b>	
	<b>PROCESO:</b> <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>CÓDIGO:</b> R-GA-02 <b>FECHA:</b> 02/01/2014	<b>VERSIÓN:</b> 1 <b>PÁGINA:</b> 5 DE 14

administrativos para adoptar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en el INFIBOY.

Las actividades se deben realizar en las instalaciones del Instituto Financiero de Boyacá o donde éste lo indique.

### 3. CODIFICACIÓN SEGÚN UNSPSC

La codificación según las Naciones Unidas – UNSPSC del presente proceso de selección, obedece a la siguiente: Código UNSPSC 80111622: Servicios temporales ambientales en salud y seguridad.

Segmento 80	Familia 11	Clase 16	Producto 22
Servicios de Gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	Servicios de recursos Humanos	Servicios de personal Temporal	Servicios temporales ambientales en salud y seguridad

### 4. FUNDAMENTOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR


El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por las normas contenidas en la Constitución Política y leyes de la República de Colombia, y en especial, Ley 80 de 1993, reformado mediante la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios. También le son aplicables las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. En lo que no se encuentra particularmente regulado, se aplicarán las normas de la función pública, el código contencioso administrativo, las comerciales y las civiles colombianas vigentes.

Se trata de una Invitación Pública, cuya modalidad de selección será Contratación de Mínima Cuantía según el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

### 5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN:

El valor estimado de la Contratación es por la suma de **Trece Millones Seiscientos Sesenta Y Seis Mil Seiscientos Sesenta Y Seis Pesos (\$13.666.666,00)** incluido el IVA, suma que incluye todos los gastos asociados para el cumplimiento de las actividades relacionadas con el cumplimiento del objeto del Contrato.


El valor estimado del contrato es de acuerdo con los precios y cotizaciones realizadas por la dependencia de talento Humano establecidos en el mercado local soportado en la cotización solicitada y obtenida por la Dependencia de Talento Humano proveniente de profesionales que se dedican al diseño

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - CALIDAD - SISTEDA	REGISTRO ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: R-GA-02 FECHA: 02/01/2014	VERSIÓN: 1 PÁGINA: 6 DE 14


de sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, objeto del presente proceso de selección. Las cotizaciones de profesionales interesados hacen parte integral de este estudio.

En consecuencia, el valor estimado del contrato se estructura así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓ N N° 01	COTIZACIÓ N N° 02	COTIZACIÓ N N° 03	PROMEDIO
1	<b>CAMPO DE APLICACIÓN</b>  Objeto y campo aplicación. Definiciones. Seguridad y salud en el trabajo (SST). Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).	12.500.000	16.000.000	12.500.000	13.666.666
2	<b>POLITICA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>  Política de seguridad y salud en el trabajo (SST). Requisitos de la política de seguridad y salud en el trabajo. Objetivos de la política de seguridad y salud en el trabajo (SST)				
3	<b>ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.</b>  Obligaciones de los empleadores. Obligaciones de las administradoras de riesgos laborales (ARL). Responsabilidades de los trabajadores. Capacitación en seguridad y salud en el trabajo -SST. Documentación. Conservación de los documentos. Comunicación				
4	<b>PLANIFICACIÓN DEL SG-SST</b>  Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos. Evaluación inicial del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Planificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Objetivos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Indicadores del sistema de gestión de la				

 <b>INFIBOY</b> <small>Instituto Financiero de Boyacá</small>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - CALIDAD - SISTEDA</b>	<b>REGISTRO ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO</b>	
	<b>PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>CÓDIGO: R-GA-02</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
		<b>FECHA: 02/01/2014</b>	<b>PÁGINA: 7 DE 14</b>

	<p>seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Indicadores que evalúan la estructura del sistema de gestión de la seguridad y salud en trabajo SG-SST. Indicadores que evalúan el proceso del sistema gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Indicadores que evalúan el resultado del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.</p>				
5	<p><b>APLICACIÓN DEL SG-SST</b></p> <p>Gestión de los peligros y riesgos. Medidas de prevención y control. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Gestión del cambio. Adquisiciones. Contratación</p>				
6	<p><b>AUDITORÍA Y REVISIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN DEL SG-SST</b></p> <p>Auditoría de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. SG-SST. (Documentación Procedimiento). Alcance de auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Revisión por la alta dirección (documentación procedimiento). Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales</p>				
7	<p><b>MEJORAMIENTO DEL SG-SST</b></p> <p>Acciones preventivas y correctivas. Mejora continua</p>				
8	<p><b>DISPOSICIONES FINALES DEL SG-SST</b></p> <p>Capacitación obligatoria. Sanciones. Transición</p>				
9	<p><b>Documentos</b></p> <p>1. documento en Word con el SG-SST 2. reglamento de higiene y seguridad industrial (elaboración/actualización según la necesidad de la empresa) 3. políticas del SST en cumplimiento de las exigencias del decreto 1070 de 2015 4. comité de convivencia laboral. acta de constitución</p>				

 <b>INFIBOY</b> <small>Instituto Financiero de Boyacá</small>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> <b>MECI - CALIDAD - SISTEDA</b>	<b>REGISTRO ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO</b>	
	<b>PROCESO:</b> <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>CÓDIGO:</b> R-GA-02 <b>FECHA:</b> 02/01/2014	<b>VERSIÓN:</b> 1 <b>PÁGINA:</b> 8 DE 14

5.evaluacion inicial del SG-SST (para lo cual se hace necesario el suministro de información por parte de la empresa) 6. matriz de identificación de peligros basado en la Guía Técnica Colombiana GTC 45 7. plan anual de trabajo en SST para el año 2016 8. acta de conformación COPASST 9. plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias 10. matriz de requisitos legales, con las normas legales que le aplican a su empresa 11. informe condiciones de Salud (previa aplicación de encuesta) 12.procedimientos de seguridad acorde con la actividad económica de la empresa 13. programa de inspecciones de seguridad, incluye listas de chequeo 14. programa para la gestión de permisos para tareas de alto riesgo (alturas, espacios confinados, calientes y control de energías peligrosas) 15.definición de indicadores que evalúan la estructura, el proceso y resultados del SG SST 16. procedimiento para investigación de accidentes de trabajo e incidentes.				
<b>TOTAL:</b>				<b>13.666.666</b>

**NOTA:**

Los anteriores valores fueron determinados de los precios establecidos en las cotizaciones recibidas, razón por la cual en todo caso el proponente no podrá superar los valores unitarios aquí establecidos.

Estos valores son cotizados, teniendo en cuenta los descuentos, propios de la entidad y los determinados por la ley.


**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

Los valores correspondientes a los impuestos, tasas y contribuciones legalmente establecidos, estarán a cargo del Contratista.

El proponente deberá Realizar los Pagos de los Impuestos correspondientes al Régimen o propio de su condición jurídica, con base en los aproximados de la siguiente tabla.

REGIMEN SIMPLIFICADO	REGIMEN COMUN	PERSONA JURIDICA
- Contribución al Deporte 3% -	- Contribución al Deporte 3% -	- Contribución al Deporte 3% -



 <b>INFIBOY</b> <small>Instituto Financiero de Boyacá</small>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> <b>MECI - CALIDAD - SISTEDA</b>	<b>REGISTRO ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO</b>	
	<b>PROCESO:</b> <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>CÓDIGO:</b> R-GA-02 <b>FECHA:</b> 02/01/2014	<b>VERSIÓN:</b> 1 <b>PÁGINA:</b> 9 DE 14

Estampillas 3x1000	Estampillas 3x1000	Estampillas 3x1000
- Retención en la Fuente según Actividad (Servicios 6% - Compras 3.5% etc.) - ICA Según Actividad (máximo 10x1000)	- IVA 2.4% - Retención en la Fuente según Actividad (Servicios 6% - Compras 3.5% etc.) - ICA Según Actividad (máximo 10x1000)	- IVA 2.4% - Retención en la Fuente según Actividad (Servicios 6% - Compras 3.5%) - ICA Según Actividad (máximo 10x1000)

Los valores descritos en el cuadro anterior corresponden a aproximados determinados por las condiciones generales que puede presentar los proponentes, estos pueden ser objeto de modificación en razón a las condiciones jurídicas y tributarias particulares de los contratistas.

**Forma de pago:** El Instituto Financiero de Boyacá pagará al contratista de la siguiente manera:

Se hará un primer pago del 30% del valor del contrato, al segundo mes de ejecución, previa certificación de cumplimiento del supervisor del contrato. El restante 70% se pagará una vez se entregue por el contratista el Diseño, documentación e implementación del programa Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST del Instituto Financiero de Boyacá-INFIBOY, que incluya todos los ítems planteados en el Decreto No. 1072 de 2015, basado en el Ciclo PHVA, implementando cada una de sus etapas, de acuerdo a lo establecido en este estudio previo.

### ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al estudio de mercadeo realizado por la dependencia de talento Humano del Instituto y teniendo en cuenta los precios actuales de los servicios a realizar aquí señalados, en la Ciudad de Tunja y el Departamento de Boyacá, a fin de establecer el monto del presente proceso contractual.


## 6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

Podrán presentarse las personas naturales y/o jurídicas, consorcios y /o uniones temporales que no se encuentren incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, expuestas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993 y/o demás prohibiciones de ley.

Las personas jurídicas acreditarán su capacidad jurídica con certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe tener fecha de expedición dentro de los treinta (30) días hábiles anteriores a la presentación de la oferta.

Las personas naturales acreditarán su capacidad jurídica con la presentación de la cédula de ciudadanía para verificar la mayoría de edad, para los nacionales colombianos, y la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros.

**Además:**

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - CALIDAD - SISTEDA	REGISTRO ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: R-GA-02 FECHA: 02/01/2014	VERSIÓN: 1 PÁGINA: 10 DE 14

- RUT (Registro Único Tributario)
- Certificado de antecedentes Judiciales para persona natural, y representante legal de la persona jurídica.
- Certificado de Antecedentes Fiscales para persona natural, persona jurídica y su representante legal.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios para persona natural, y representante legal de la persona jurídica.
- Certificado de cumplimiento de sus obligaciones por concepto de pago de aportes a la seguridad social.

### EXPERIENCIA GENERAL:

**Persona Natural:** Acredite contar título profesional dentro de las área del conocimiento de: 1- ciencias de la salud; 2- economía, administración, contaduría y afines; 3- Ingeniería, Arquitectura, urbanismo y afines. En todos los caso se debe contar con la Especialización en Salud Ocupacional y licencia para prestación de servicios en salud ocupacional vigente (Resolución de la secretaria de salud), Titulado con Tarjera Profesional.


**Persona Jurídica:** Contar como mínimo con un profesional que tengan el perfil enunciado en los requisitos para persona natural.

**EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Cinco (05) años de Experiencia Profesional, luego de terminación de materias del Pensum Académico (art. 229 del Dcto. 019 de 2012) en carrera enmarcadas dentro de las áreas del conocimiento de: 1- ciencias de la salud; 2- economía, administración, contaduría y afines; 3- Ingeniería, Arquitectura, urbanismo y afines, que cuente con la Especialización en Salud Ocupacional y licencia para prestación de servicios en salud ocupacional vigente (Resolución de la secretaria de salud).

Cinco años de experiencia relacionada (Salud Ocupacional), con licencia vigente en salud ocupacional (Resolución de la secretaria de salud), que se certificara máximo con dos (02) Contratos celebrados con Entidades Públicas o privadas, con el objeto del presente proceso en los últimos cinco años, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.


Se deberá tener en cuenta para el momento de realizar la evaluación los siguientes aspectos.

- Que cada uno de los ítems Del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo cumplan todas las especificaciones técnicas y descripciones realizadas para tal fin.
- Que el proponente acredite mediante los documentos dispuestos para ello, que el objeto mercantil está acorde al solicitado en el pliego de condiciones y que este contiene la actividad que permita realizar este contrato.
- Que el proponente acredite que cada uno de los elementos Del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo posee las características de composición y presentación requeridas.
- Que el proponente seleccionado presente dentro de su propuesta todas las actividades para el diseño Del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo.
- Que el proponente seleccionado oferte el menor precio.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - CALIDAD - SISTEDA</b>	<b>REGISTRO ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO</b>	
	<b>PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>CÓDIGO: R-GA-02</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
		<b>FECHA: 02/01/2014</b>	<b>PÁGINA: 11 DE 14</b>

## 7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y COBERTURAS

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Económico	NO DESCRIPCIÓN CLARA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS	Aumento en el precio del objeto contractual	Raro	3	5	Medio	Contratista	Siendo detallista a la hora de la elaboración del Estudio previo – ítem descripción del objeto	Baja	2	2	Bajo	No	Contratista	Inicio del Contrato	Fecha de Terminación		Al momento de elaboración del Estudio Previo
2	General	Externo	Ejecución	De la Naturaleza	RIESGO DE NO DESCRIPCIÓN CLARA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS	El incumplimiento del objeto contractual o la modificación de los términos establecidos en el Contrato	Raro	2	3	Bajo	Contratista, Infiboy	Al momento de elaboración del Estudio Previo	Baja	1	2	Bajo	No	Contratista	Desde el momento que se detecte la ocurrencia del riesgo	Al momento que se adopten las medidas administrativas para subsanar la ocurrencia del riesgo	Siendo detallista a la hora de la elaboración del Estudio previo – ítem descripción del objeto	Al momento de elaboración del Estudio Previo
3	General	Externo	Planificación	Tecnológico	RIESGO DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO CONTRATADO	Incumplimiento por parte del contratista seleccionado	Probable	2	2	Medio	Contratista	Comparando las obligaciones del contrato con los servicios ejecutados	Baja	2	2	Alto	Si	Contratista	Inicio del Contrato	Fecha de Terminación		Permanente durante el plazo de ejecución del contrato
4	General	Externo	Ejecución	Otro	CALIDAD DEL SERVICIO	Responsabilidad jurídica de la entidad	Raro	2	2	Medio	Contratista	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir	Baja	2	2	Baja	No	Contratista	Inicio del Contrato	Fecha de Terminación	Comparando las obligaciones del contrato con los servicios ejecutados por el contratista	Permanente durante el plazo de ejecución y ter mino para la liquidación del contrato

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - CALIDAD - SISTEDA	REGISTRO ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: R-GA-02 FECHA: 02/01/2014	VERSIÓN: 1 PÁGINA: 12 DE 14

## 8. GARANTÍAS EXIGIDAS

Requiere garantía: SI  NO

El Instituto Financiero de Boyacá, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 y luego de hacer un análisis de los posibles riesgos que para la Entidad puede generar el desarrollo del presente contrato, observa la necesidad de solicitar al contratista la configuración del siguiente tipo de garantía a favor de la Entidad:

### Garantía Única Que Ampare:

Cumplimiento por el 20% del valor del Contrato, por el término del mismo y cuatro (4) meses más.  
Calidad del Servicio por el 20% del valor del contrato, por el término del mismo y cuatro (4) meses más.

## 9. COBERTURA DE ACUERDO COMERCIAL

Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos.


De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación y Mínima Cuantía, expedido por la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía

## 10. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato será de cuatro (04) meses hábiles desde la respectiva adjudicación, aprobación de garantías y firma del acta de inicio.

## 11. CÓDIGO PRESUPUESTAL:

Que en el presupuesto de la Entidad, para la Vigencia Fiscal 2016, se contemplan el código 21010203 Honorarios Profesionales, con disponibilidad suficiente para respaldar el valor de la necesidad requerida

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - CALIDAD - SISTEDA	REGISTRO ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: R-GA-02 FECHA: 02/01/2014	VERSIÓN: 1 PÁGINA: 13 DE 14

## 12. ANALISIS DEL SECTOR

Para dar cumplimiento al análisis del sector según lo referido en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con lo que al respecto establece la guía para análisis del sector de la agencia nacional de contratación pública, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

### 12.1 Perspectiva Legal

Se trata de un contrato cuyo objeto lo constituyen bienes de Características Técnicas, cuyo valor no supera el 10% de la menor cuantía, el cual se enmarca dentro de los lineamientos y exigencias consagradas en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No. 1082 de 2015 y manual o guía aplicable al proceso de Mínima Cuantía y por ende la Modalidad de Selección del Contratista será la Mínima cuantía indicada en estas normas, dentro del cual el único factor de selección del contratista será el Menor Precio Ofrecido, previa verificación de ciertos REQUISITOS HABILITANTES, aplicables al procedimiento de mínima cuantía consagrado en las normas ya citadas.


### 12.2 Perspectiva Comercial Frente a la demanda de la entidad

Revisados los archivos documentales de la entidad se pudo constatar que la demanda de la entidad en este objeto contractual no se ha presentado, toda vez que la necesidad de contratación surge del cumplimiento de una disposición legal que fue expedida en el año 2015.

### 12.3 Perspectiva Comercial Frente a la demanda de otras entidades:

Revisados los archivos del SECOP se ha sustraído la siguiente información que indica los procesos contractuales con objetos similares al del presente proceso contractual y que a la vez indican los posibles proveedores que pueden participar dentro de este proceso de selección de contratista:

ENTIDAD	PROCESO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	BIEN O SERVICIO.
Gobernación de Boyacá	<b>Proceso Número CD-GB-0862016</b>	\$19.674.180	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Correctivas, Ejecución De Plan De Capacitación Asesoría Y Acompañamiento Para La Armonización El Sistema Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo Con El Sistema Integrado De Gestión De Gestión De La Gobernación De Boyacá
Gobernación de Boyacá	<b>Proceso Número SMC-GB-027-2016</b>	\$68.940.000	Contratación Mínima Cuantía	Asesoría, Acompañamiento Y Apoyo Para La Formulación, Divulgación E Implementación Del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo En La Administración Central Del Departamento De Boyacá 2016.

 <b>INFIBOY</b> <small>Instituto Financiero de Boyacá</small>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> <b>MECI - CALIDAD - SISTEDA</b>	<b>REGISTRO ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO</b>	
	<b>PROCESO:</b> <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>CÓDIGO: R-GA-02</b> <b>FECHA: 02/01/2014</b>	<b>VERSIÓN: 1</b> <b>PÁGINA: 14 DE 14</b>

Gobernación de Boyacá	<b>Proceso Número CD-GB-8162016</b>	\$22.658.472	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Prestación de servicios como profesional especializado con desplazamiento para apoyar la asesoría y asistencia técnica a actores del sistema de riesgos laborales empleados, gremios, actores municipales, <b>en estrategias de gestión de seguridad y salud en ámbitos laborales</b> con enfoque diferencial dentro del proyecto <b>"fortalecimiento de estrategias de gestión y prevención de riesgos laborales para la población del departamento de Boyacá"</b>
Gobernación del Tolima	<b>Proceso Número 0599</b>	\$27.889.664	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Prestación De <b>Servicios Profesionales En Seguridad Y Salud En El Trabajo</b> En El Área De Talento Humano De La Secretaría De Educación Y Cultura Del Departamento Del Tolima
Gobernación de Caldas	<b>Proceso Número 06072016-0418</b>	\$15.000.000	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Prestación De <b>Servicios Profesionales De Apoyo A La Gestión Como Profesional En Salud Ocupacional Encargada De Coordinar, Planificar, Ejecutar Y Monitorear Las Acciones Encaminadas A La Implementación Del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo</b> En La Gobernación De Caldas
SENA REGIONAL TOLIMA	<b>Proceso Número CD-DR-959-2015</b>	\$22.281.733	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Contratar los servicios personales temporales de un Tecnólogo en Salud Ocupacional para apoyar el desarrollo de las actividades que se adelantan en el <b>Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo</b> de acuerdo con los requisitos de las normas del sistema general de riesgos laborales y en especial las de Decreto 1443 de 2014
SENA REGIONAL TOLIMA	<b>Proceso Número CD-DR-937-2015</b>	\$32.098.920	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Contratar la prestación de <b>servicios profesionales para apoyar al SENA en la Gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Regional</b> , ejecutando las actividades necesarias para la implementación de los procesos y procedimientos contenidos en las normas del sistema de riesgos laborales, lineamientos emitidos por la Dirección General de SENA y el programa de promoción y prevención acordado con la ARL

Se suscribe,

Original Firmado

**NUBIA STELLA ALARCÓN GAVIDIA**  
Profesional Especializado (Talento Humano)

Revisó: CESAR CAMILO CAMACHO SUAREZ  
Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Proyectó: Carlos Javier G.  
Contratista: INFIBOY